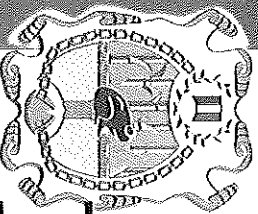


ACTA DE AYUNTAMIENTO

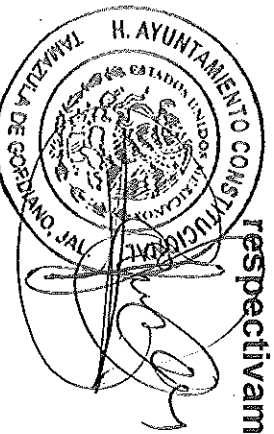


-----ACTA 35-----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 11 de Diciembre del 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el MAESTRO FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ Presidente Municipal, los Regidores: DRA. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, C. EDUARDO MORENO HERNANDEZ, LIC. EN ENFERMERIA BERTHA GUADALUPE CASILLAS CARDENAS, ING. RAUL GARCIA CARMONA, C. SALVADOR MAGAÑA DEL TORO, LIC. CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA, ING. GUILLERMO GUIZAR ZAMORA, LIC. JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ, C. VICTOR HUGO MUNGUIA PEREZ. LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO Síndico, asistidos por el Lic. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Decima Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.-----

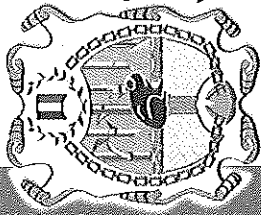
ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.-----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-----
- V.- Asuntos a tratarse:-----
 - a).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud que eleva este H. Ayuntamiento ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, por la suma de \$ 4'454,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) como anticipo a cuenta de participaciones; así mismo, se autoriza a los C. Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal; Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola, Secretario General; Lic. Juan José Navarro Patiño, Síndico Municipal; y L.C.P. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que suscriban el contrato



Francisco Javier Alvarez Chavez

Señalados



correspondiente con el Titular de la citada Secretaría, Mtro.
Ricardo Villanueva Lomelí.-----
VI.- Clausura.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- El Maestro Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal en uso de la voz, abrió la sesión: "Buenos días compañeros Regidores, siendo las 11:00 once horas del día 11 de Diciembre del 2013, vamos a llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bienvenidos todos".-----

II.- El Secretario General Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, por lo que al encontrarse la totalidad, son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión.-----

III.- Se da lectura al Orden del Día y se somete a la consideración de los regidores, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. El Presidente Municipal manifiesta: "Solicito se omita la lectura de la misma, en atención a que todos conocemos su contenido al momento de firmarla, entonces si es de aprobarse sírvanse manifestarlo", por lo que todos los regidores levantan su mano en señal de aprobación, por lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

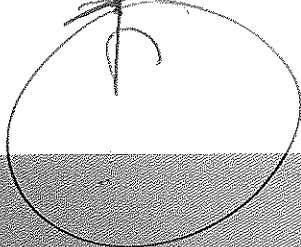
V.- Asuntos a tratarse.-----
a).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud que eleva este H. Ayuntamiento ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, por la suma de \$ 4'454,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) como anticipo a cuenta de participaciones; así mismo, se autoriza a los C. Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal; Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola, Secretario General; Lic. Juan José Navarro Patiño, Síndico Municipal; y L.C.P. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que suscriban el contrato correspondiente con el Titular de la citada Secretaría, Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí. La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta: "La razón de que se recurra a solicitar anticipo por \$ 4'454,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) de las participaciones Federales es estar en condiciones de poder solventar lo correspondiente al Aguinaldo de los trabajadores". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Como es sabido se requiere el apoyo por parte del



[Firma]

[Firma]

Eduardo Moreno



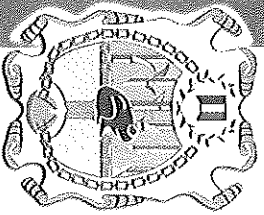
[Firma]

Señalado Moreno

[Firma]

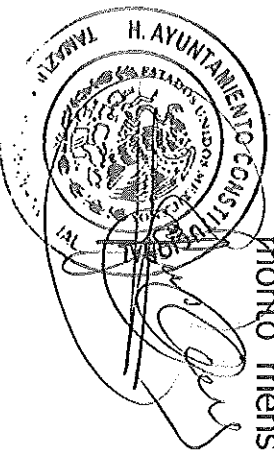
[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tamazunchale de Gordiano, Jalisco, para que a través del C. Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal de manera conjunta con el Lic. Juan José Navarro Patiño, Síndico Municipal; Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola, Secretario General; C.P. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Tesorero Municipal, celebren en términos del artículo 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 y artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 hasta por la cantidad de \$ 4'454,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de octubre de 2014 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco, el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 10 (diez) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2014 por la cantidad de \$ 462,210.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) que comprende un total de \$ 4'622,100.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados. **SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola, Lic. Juan José Navarro Patiño, C.P. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco, a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a las Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a: I.- Compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así

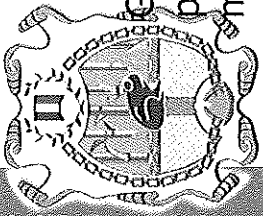
Eduardo Moreno



Francisco Javier Álvarez Chávez

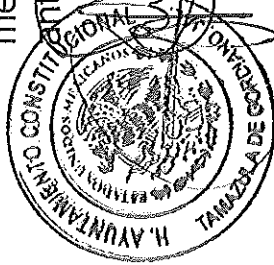
Juan José Navarro Patiño

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Eduardo Morano *A*

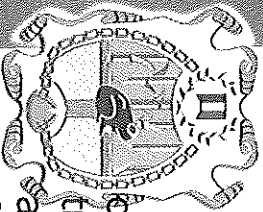
Gobierno del Estado para que nos proporcione un adelanto de participaciones y con ello cumplir con lo que la Ley marca en materia de los derechos laborales, como es el aguinaldo, prestación que debemos de cumplir en tiempo y en forma". El Regidor Julio Cesar Ruíz González comenta: "Esta bien, si se va a solicitar este adelanto, se debería de tomar en cuenta una buena planeación para que el próximo año no tengamos algún inconveniente para cubrir compromisos como sueldos, aguinaldos y otros pagos". El Presidente Municipal comenta: "¿Alguien desea hacer otra participación?, entonces se pone a su consideración la **aprobación de la solicitud que eleva este H. Ayuntamiento ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, por la suma de \$ 4'454,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** como anticipo a cuenta de participaciones; así mismo, se autoriza a los C. Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal; Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola, Secretario General; Lic. Juan José Navarro Patiño, Síndico Municipal; y L.C.P. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que suscriban el contrato correspondiente con el Titular de la citada Secretaría, Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí, efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de Aguinaldos, cuyo monto asciende a **\$4'454,000.00 CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.),** se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales y estatales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$ 4'454,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones estatales y federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 10 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de octubre de 2014. Habiendo concluido las intervenciones. se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación del punto "a" de la Orden del Día, consistentes en que: este Ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General y el Síndico Municipal, suscriban con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de Participaciones Estatales y Federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero. **A C U E R D O:**



Verónica López

Salvador Mejía

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Como II.- El derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación", por lo que todos los regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**.....

VI.- Clausura. El Presidente Municipal comenta: "Siendo las 12:25 horas con 25 minutos del día miércoles 11 de Diciembre del 2013, damos por clausurados los trabajos de la presente Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se manifestaron, muchas gracias a todos por su participación y su



Salvador Martínez

Leopoldo

Leopoldo

Leopoldo

Vicente

Leopoldo

